

La Apropiación de Tierras en Pampa del Indio: consecuencias a nivel laboral y económico en la Comunidad Qom

A Apropriação de Terras no Pampa del Índio: consequências no Trabalho e na Economia da Comunidade Qom

Malena Inés Castilla*

Resumen: La población indígena que habita en la localidad de Pampa del Indio en la provincia de Chaco, República Argentina, no presenta movimientos migratorios debido a la compra y venta de territorios pertenecientes a las mismas comunidades Qom, a manos de grandes empresarios del agro. Este artículo fue elaborado a partir de las entrevistas en profundidad, observaciones participantes y fuentes documentales como artículos periodísticos o blogs de internet durante el trabajo de campo y el posterior periodo de elaboración del presente texto.

Palabras claves: Migración, empleos, tierras, indígenas.

Resumo: A população indígena que vive na localidade de Pampa del Índio, na província argentina do Chaco, não apresenta movimentos migratórios devido à compra e venda de áreas pertencentes às mesmas comunidades Qom, anteriormente nas mãos dos grandes empresários do agronegócio. Este artigo foi elaborado a partir de entrevistas abertas, observações e fontes documentais como artigos em periódicos ou blogs da internet, durante o trabalho de campo e o posterior período de elaboração do presente texto.

Palavras-chaves: Migração, empregos, terras, indígenas.

Introducción

En este artículo, se busca dar cuenta de la disminución en las migraciones que se produjeron en los años 2010 a la actualidad en la localidad de Pampa del Indio, ubicada en la provincia argentina del Chaco, causada por diferentes situaciones que desarrollaré a continuación, como son: el aumento de la instalación de zonas de producción de soja, algodón y explotación ganadera en los alrededores de la zona; y el aumento de ingresos sociales, subsidios y empleos públicos entre los habitantes de la misma.

Comenzaré este análisis describiendo la localidad de Pampa del Indio, ubicándola geográficamente y desarrollando las características de su población para luego poder describir cuál es la situación política y económica de la misma, las que producen la baja en las migraciones durante los últimos años.

* Licenciada en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Doctoranda y becaria en Antropología en Universidad de Buenos Aires. malenacastilla@gmail.com

Mi interés está basado en mostrar cómo la apropiación de las tierras que pertenece a las comunidades indígenas, la compra y venta de forma indiscriminada, termina creando fuentes de empleo que, junto a otros mecanismos de subsistencia, generan una disminución en la cantidad de migrantes golondrina indígenas por año.

Pampa del Indio: ciudad capital de la hortaliza

La localidad de Pampa del Indio se encuentra al centro-norte de la provincia del Chaco, en el departamento Libertador General San Martín, República Argentina.

La entrada de acceso a la localidad tiene un arco donde se puede ver la frase “Ciudad Capital de la Hortaliza” por lo que es conocida Pampa del Indio, aunque ya la producción de hortalizas no es tal por la situación de sequía y abandono de los suelos que existe en la zona Pampa del Indio tiene una distribución de sus habitantes muy marcada, en el “Pueblo Viejo”, como se denomina actualmente la zona del pueblo que se pobló primero en Pampa del Indio (extendiéndose y formándose más tarde la zona de pueblo nuevo donde se ubica el centro comercial actualmente), viven una parte de las comunidades Qom y criollos. En este sector del pueblo funciona el Centro Integrador Comunitario, algunas iglesias evangelistas y católicas y la primer escuela que hubo en Pampa del Indio.

El “Pueblo Nuevo”, dividido del Pueblo Viejo por una calle, tiene comercios, el Banco, el municipio, la plaza principal, iglesias de mayor infraestructura la terminal de ómnibus, la federación agraria, oficinas del Estado Nacional y Provincial, etc. Cruzando la Ruta Provincial nº 3, que divide el monte del pueblo nuevo, se encuentran las comunidades indígenas divididas en “leguas” (cada legua son aproximadamente cuatro hectáreas).

Dentro de la localidad de Pampa del Indio se puede ver una diferencia en relación con el ingreso económico que perciben las familias. Por un lado, los tobas-Qom que habitan del lado contrario al pueblo, están ubicados geográficamente entre la ruta y el Bermejo, dentro del mismo monte chaqueño; un monte devastado, árido, con pocas posibilidades de ser trabajado en lo que al cultivo y cría de animales se refiere. Los tobas viven en grupos, en un mismo terreno, habitan varias familias.

Cada familia tiene una casa así que en un mismo terreno puede haber entre dos y cuatro casas aproximadamente. Las casas son de estructura de barro y techos de chapa, no tienen baños, utilizan el monte, y la mayoría posee grandes aljibes donde guardan el agua que trae un camión cisterna. Recién hace pocos años la electricidad llegó a las localidades próximas; cuarta legua catorce, cuarta legua

diecisiete, etc. No todos tienen electricidad, pero la mayoría hacen tendidos de cables para colgarse de la red. Se vislumbran entre los quebrachos algunas casas de material, la mayoría de estas pertenecen a programas de vivienda otorgados por el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH).

El pueblo es diferente -las casas son de material con ventanas y puertas- a lo que se ve del otro lado de la ruta se trata de una trama urbana convencional, cada casa está dividida por una pared o alambrado. Las calles son claras y marcan los caminos. En el monte los caminos se marcan por los caminantes y son caminos estrechos, los vehículos no circulan solo motos, bicicletas y personas que van y vienen.

El pueblo tiene comercios, gente constantemente circulando, salvo en horarios de la siesta. Pero, en el pueblo se destacan algunas casas más que otras, con grandes parques y cocheras, algunos autos denotan una posición económica importante entre sus dueños. Generalmente, estas casas pertenecen a los “gringos” - grupo que no necesariamente son del extranjero, en algunas ocasiones son hasta la tercera generación, pero a pesar de esto se los identifica de este modo en la comunidad -, estos son los dueños de campos, empresarios, grandes productores.

Organismos gubernamentales y no gubernamentales en torno a la venta y compra de las tierras

Es necesario antes de continuar, explicar cuál es el contexto económico y político en el que se desarrolla la dinámica de Pampa del Indio. Existen dos espacios que son importantes describir para analizar la situación de la migración que se da en la localidad. Uno de estos espacios es el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH) y el otro es el Instituto de Colonización. Los dos dependen del Gobierno Provincial, es decir, el presupuesto que tienen para llevar a cabo sus trabajos es proporcionado por el gobierno. Estos dos espacios tienen trabajos territoriales en la localidad de Pampa del Indio.

El Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH) es un organismo que tiene presupuesto provincial para las comunidades indígenas, donde las mismas a través de elecciones eligen a un dirigente que representa a su pueblo, que tiene la autoridad máxima para disponer del destino de dicho presupuesto. Este instituto está oficializado y legitimado por la ley integral del aborigen chaqueño N° 3254 (art. 34), dictada por la provincia de Chaco en 1987, donde se determina la creación de este ente autárquico que representa a los tres pueblos indígenas de la provincia.

En Pampa del Indio, las políticas estaban destinadas a realizar alambrados perimetrales, ya que es un tema que genera grandes problemas. La producción

agrícola es difícil de mantenerla si no existe este alambrado. Otra de las políticas llevadas a cabo por el IDACH es la construcción y refacción de viviendas rurales.

Respecto a esto, el trabajo del IDACH está muy vinculado a otro espacio de regulación y ejecución provincial que es el Instituto del Colonización. Este organismo es el encargado de administrar el patrimonio territorial de todos los ciudadanos de Chaco. En el marco de la Ley N° 2913, que regula al IDACH, la cámara de diputados de la provincia del Chaco, sanciona dicha ley con 73 artículos que describen cómo debe regularse la administración de las tierras rurales provinciales y las privadas dentro del territorio provincial.

El artículo 85 establece:

Para el cumplimiento de los objetivos revisto en la presente ley, el organismo de aplicación procederá a explotar, estudiar, mesurar, subdividir y registrar las tierras fiscales, atendiendo a la función de sus respectivos destinos y proporcionados a los mismos, a fin de que las explotaciones económicas y de asegurar la prosperidad de la región.

Ante esto se vislumbra en la provincia de Chaco, históricos reclamos tanto de la comunidad indígena como de los criollos, que denuncian la invasión y apropiación de las tierras a manos de gente ajena a los lugares de residencia.

Entre 1994 y 2007, Chaco perdió el 80% de sus tierras fiscales a manos de sociedades anónimas y empresarios, locales y extranjeros, dedicados a la producción agrícola y ganadera. Según los datos del Instituto de Colonización el estado chaqueño pasó de tener 3.500.000 de hectáreas a 650.000 en diciembre 2007. Dichas tierras no solo fueron vendidas de forma fraudulenta, sino que las hectáreas eran entregadas a precios irrisorios.

En el 2002 tras diversas denuncias realizadas al instituto, se han encontrado múltiples irregularidades tales como firmas adulteradas, expedientes paralelos, etc. En efecto, el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo elaboró en Agosto del 2007, un proyecto donde se estableció que la situación de la tenencia de tierras es irregular, que hay una falta de titularización de las mismas y que la regulación dominial de los pequeños productores, aborígenes y hechos por el estado provincial genera grandes dudas y controversias.

Esta situación provocó enfrentamientos entre los ocupantes ya que sin una regulación dominial, las nuevas ocupaciones, los alambrados, las construcciones de viviendas en los territorios generan disputas difíciles de resolver. El conflicto de la propiedad privada de la tierra es histórico, la lucha actual entre los ocupantes históricos y los latifundistas y empresarios se ve mediada por el Instituto de Colonización. La intervención de dicho instituto no parece beneficiar a los ocupantes legítimos de las tierras y los conflictos y ocupaciones se llevan a cabo día a día.

Pampa del Indio no es una localidad exenta de esta situación. Raúl, criollo de bajo poder adquisitivo en la localidad, que no posee tierras para su producción, en una entrevista explica:

(...) el instituto de colonización, que es el ente regulador de las tierras acá en la provincia de Chaco, en nuestro caso la sanción tuvo problema con una familia tradicional pero en el traspaso, tenían dos lotes (...) el hombre vende el lote a un fulano, cuando hacen la transferencia incluyen el otro lote como anexo a la venta, cuando van a hacer la inspección para otorgar el título desconocen la existencia de la familia dentro del lote y ahí empiezan los conflictos. Nos llevó diez años y fuimos a un corte de ruta solo por eso solamente para que reconozcan el derecho de la familia (...) el instituto viene, verifica que vivís acá, la vecina reconoce que vivís, yo instituto tengo que dar el visto bueno, tengo que certificar si no hay nadie y veo que el campo este vacío y la casa abandonada y vendo la tierra (Raúl, 10 septiembre del 2012).

Las comunidades indígenas viven estas ocupaciones y sufren los cambios que se producen en sus territorios y economías como resultado de estos negociados. Los alambrados que prohíben la entrada al monte imposibilitan la caza, la pesca en los ríos y la libertad que tenían sus habitantes.

Ernestina, una indígena Qom habitante de la 4ta legua 17 de la localidad de Pampa del Indio, afirma en una entrevista que “ahora está prohibido cazar y hace mucho sacaron todas las tierras que tenían y no se podía salir para comer pescado” (Ernestina, Enero, 2012).

No solo se venden bienes materiales sino también simbólicos, culturales e ideológicos cuando las tierras son ocupadas por habitantes no originarios. Estos dos organismos íntimamente relacionados en los territorios de la provincia del Chaco son los responsables de la realidad social en la que viven tanto los indígenas como los campesinos y pequeños productores criollos.

Comunidades indígenas situación económica- acceso a la tierra- empleos formales e informales

“(...) Ahora tienen que ir al pueblo, comprar carne, pan, nada del pan del monte, y antes ellos con del monte nomás, yo no sé si era más lindo antes que ahora, pero mi abuela me contaba que antes comía algarroba, no toma mate, toma la algarroba, mistol, piri, cosas del monte y tiene una fuerza, nunca se enferma, no tiene la presión, o sufre la presión, y ahora los nuevos, hay una jovencita que sufre de presión, no tiene fuerza, enferma.. con todo que ellos comen carne, papa, fideo, pero y cuando tenga 50 años 40 ya es vieja, ya vieja... pero los de antes no, cada vez más parece que tiene más fuerza, y las jovencitas se casan, se juntan cuando tiene 20 años cuando las chicas ya saben trabajar, cosechar eso es del monte y los hombres saben pescar, cazar, o lo que encuentre, ellos saben todos ya y ahí buscan juntar y ahí cuando se juntan se reúnen todos las madres, la abuelo y ahora no, cuando uno sale con una chica por ahí encuentra uno y ya se junta y ya se va y alguna no le avisa a la madre, un cambio ahora...” (Laura, 10 de enero 2012).

Laura, una anciana de la comunidad indígena de Pampa del Indio, me explicaba la diferencia entre la actualidad y el pasado. El pasado y el presente están siempre en los discursos de los Qom. Un pasado no tan lejano, donde sus padres y abuelos podían ir al monte, donde tenían varios dioses; el del monte, el del río, el del cielo, etc. donde sus antepasados podían cazar, recolectar y pescar, y sabían cuándo sería un buen año para la producción con solo ver el lucero.

En el presente, la situación cambió, las tierras son privadas y los Qom no entran a territorios alambrados. Ya no pueden cazar, recolectar o pescar porque todo eso es propiedad privada de algún empresario que tiene sus cosechas, su ganado o hectáreas que se apropian de un sector del río. Los dioses no son varios, sino solo uno. Y el idioma, poco a poco se pierde. Los caciques son los pastores y las curas shamanicas, es decir aquellas prácticas de salud que ancestralmente realizan las comunidades indígenas, son mal vistas y remplazadas por los médicos, los centros de atención primaria o el centro integrador comunitario.

Ya no existe la producción o recolección para subsistir. Las “becas” que entregan en el municipio de Pampa es el arma con la cual luchan contra el hambre. Bolsones de alimentos, el empleo público, la asignación universal, el trabajo golondrina o peones de grandes productores son las nuevas formas de sobrellevar el presente.

La venta de tierras indígenas a productores o empresarios no está amparada bajo la ley, pero sin embargo esas cosas suceden.

En el Artículo 37 (pueblos indígenas) de la constitución provincial se expresa:

La provincia reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas, su identidad étnica y cultural; la personería jurídica de sus comunidades y organizaciones; y promueve su protagonismo a través de sus propias instituciones; la propiedad comunitaria inmediata de la tierra que tradicionalmente ocupan y las otorgadas en reservas. Dispondrá otras aptas y suficientes para su desarrollo humano, que serán adjudicadas como reparación histórica, en forma gratuita, exentas de todo gravamen. Serán inembargables, imprescriptibles, invisibles e intransferibles a terceros.

El estado provincial asegura:

Educación bilingüe e intercultural. La participación en la protección y preservación y recuperación de los recursos naturales y de los demás intereses que los afecten, y el desarrollo sustentable.

Su elevación socio-económica con planes adecuados. La creación de un registro espacial de comunidades y organizaciones indígenas.

Asimismo, en la provincia de Chaco existen el Instituto de Colonización y el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH), que describimos antes. Estos son las instituciones que deberían garantizar el cumplimiento de la Constitución provincial. Es decir, si un indígena le quiere vender sus hectáreas a un criollo

no puede, solo puede vendérsela a un familiar suyo. Por otro lado, los títulos de propiedad son de dos tipos, individuales y colectivos. Con Ernestina, de cuarta legua diecisiete en una de las entrevistas que le realicé, hablábamos acerca del título comunitario y me explicaba que era la única manera de dejar esas tierras a las generaciones siguientes ya que la tierra no se puede vender:

(...) nuestro pensamiento son distintos, algunas personas piensan otra cosa, algunos se adueñan de la tierra y quieren vender cuando se enojan con sus hermanos (...) (Ernestina, Febrero 2012).

El conflicto acerca de la propiedad de la tierra, es algo que los indígenas viven día a día.

Una cuestión muy llamativa es que el Instituto de Colonización del Chaco tiene la potestad para definir si una tierra está habitada o no y si tiene un dueño o no. El instituto puede tener una inspección en una tierra y si en ella, así exista una vivienda, no hay gente, la pueden considerar deshabitada y venderla. En una entrevista pregunte qué pasaba si justo en ese momento la familia que vivía en esa tierra no estaba presente, porque por ejemplo, habían ido a buscar agua, un criollo me respondió que si Colonización lo consideraba, podían inscribir esa vivienda como deshabitada. El problema de esto es que las tierras se venden sin ningún tipo de medidas objetivas o sea la regulación y la legislación son laxas o parecen no existir. Los indígenas quizá de un día al otro pierden sus hectáreas y poco a poco el monte queda, completamente, en manos de privados o sea pasa a ser propiedad privada. Laura de cuarta legua catorce al respecto explica lo siguiente:

Laura¹: Y ahora nadie se va al monte porque ahora ya tiene parece prohibida entrar al monte.

Malena: ¿y no entran más al monte?

Laura: no... antes si, porque parece que antes los montes eran sueltos, no tienen dueño, entonces cuando la gente se va para buscar para comer ya se van ya casi, si hay una laguna hay mucho pescado, se van mucho ahí, y se van el hombre, la señora y los hijos. (Laura, Febrero 2012).

Ahora bien, se presenta ante esto una contradicción, por un lado, estos montes les pertenecen y son reclamados al instituto como propiedad comunitaria de los indígenas, siendo ellos los ocupantes históricos. Pero, por otro lado, los “gringos” o “criollos” ahora ocupan estas tierras. Asimismo, son ellos que contratan trabajadores golondrina o peones de campo que, en algunos casos, son los mismos indígenas. Ante este hecho, el círculo perfecto de ocupación y desalojos hace que, por un lado, las tierras sean reclamadas por los indígenas pero, por otro lado, sean su fuente de trabajo ya que ellos, sin las grandes tecnologías que utilizan los productores de los agronegocios, no podrían obtener los resultados esperados en el ámbito de la producción del agro. .

Me parece interesante destacar que los indígenas cuando hacen un reclamo como puede ser un corte de ruta, no lo hacen pidiendo las tierras, sino que estos reclamos se relacionan con los inconvenientes que trae el uso de agro tóxicos por parte de estos grandes productores, o porque en algunos casos se quiere desalojar a una familia que ocupó un terreno vacío. Es decir, nunca se explicita el pedido de tierras en una manifestación.

Esta situación se da en toda la Localidad de Pampa del Indio, donde las salidas laborales que tienen los miembros de las comunidades son, trabajar como empleados públicos en el municipio, inscribirse en planes sociales (que en los últimos años incrementaron la cantidad de una manera significativa) o trabajar en los campos de estos “gringos” o “criollos” que se instalaron en sus propias tierras.

En su gran mayoría, los indígenas perciben ingresos que provienen de las llamadas “becas”, otorgados por el gobierno provincial, que son montos de dinero por mes, también reciben pensiones por madre de siete hijos, por discapacidad y casi todos la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Los que trabajan como empleados públicos, generalmente se dedican a limpieza o cuestiones administrativas, mientras que los que están en los campos de los empresarios trabajan como peones, en ganadería y producción agrícola.

La migración dado estos factores disminuyó estrepitosamente en los últimos años. Los habitantes de Pampa del Indio no se van de sus hogares en carácter de “golondrinas” si ya tienen el acceso a la subsistencia. Según registros y entrevistas que pude realizar, el año pasado entre cuarenta y cincuenta jóvenes Qom viajaron a destinos como La Pampa a obrajes, madereras y a la Provincia de Buenos Aires para la cosecha de papas.

La migración golondrina ya no es necesaria en esta localidad, ya que los campos y los empresarios se acercaron a sus peones, que no son más que los dueños legítimos de esas tierras. El asistencialismo, los bolsones de alimentos, generan la inexistencia del desarraigo de sus hogares por temporadas para poder sobrevivir.

Conclusiones

A partir del conflicto de la propiedad de la tierra se ha explicado la situación económica, política y social en que se encuentran las comunidades indígenas en una localidad, donde organismos gubernamentales y empresarios con alto capital financiero apropian sus espacios ancestrales.

Sus prácticas fueron reemplazadas por empleos formales e informales, por el cobro de ingresos dados por el Estado en forma de planes o becas, y por el trabajo en el agro negocio como changarines o peones.

Todos los empresarios de los agronegocios, tienen en su mayoría mano de obra de la misma localidad, sean indígenas o pequeños productores. Además, estos empresarios están vinculados de manera directa con el gobierno provincial y es esta institución la única capaz de tomar la decisión de quitar el dique. Asimismo, el gobierno provincial tiene un vínculo muy fuerte con el gobierno municipal de Pampa del Indio, que es el que entrega los bolsones de alimentos, las becas, los planes habitacionales, las pensiones sociales, etc. Como vimos, muchos indígenas y criollos solo reciben como ingreso un plan social o bolsones de alimentos. Estos planes implican una subordinación al estado local, provincial y nacional que funcionan como mecanismos hegemónicos de dominación a través de la lógica “clientelar”.

Por otro lado, si los pequeños productores e indígenas afectados por la dominación y el poder de estos grandes productores llegaran a tomar medidas o buscaran generar un movimiento por el cambio social, sería en primer lugar perder el acceso a la fuente de trabajo en sus campos como mano de obra barata. Además de perder la asistencia del Estado, ya que el vínculo entre estos con el gobierno provincial y municipal está muy afianzado, e implican intereses económicos.

Notas de Fim

1 Se ha asignado un nombre de fantasía con el fin de preservar la identidad del entrevistado.